INDERHUILA

NIT 813.005.578-7

ACTA DE EVALUACION

INVITACION PÚBLICA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IPMCIH005 DE 2021

En la ciudad de Neiva, a los tres (27) días del mes de Agosto del año 2021, siendo las 10:00 AM, las suscrita Arquitecta **PAOLA ANDREA BETTIN ALGARIN**, Asesora Área Infraestructura y **GUZMÁN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN S.A.S.**, Asesor Jurídico Externo; actuando en calidad de evaluadores técnica y jurídico, respectivamente dentro del proceso de contratación que adelante se menciona cuyo objeto es **CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO PATOLÓGICO, PERITAJE Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL VEREDA EL HIGUERÓN CORREGIMIENTO DE CHARGUAYACO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO"**, procedemos a determinar el oferente a evaluar según el precio ofertado en el siguiente orden:

No	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	FOLIOS
1	WILLIAM PARRA OLAYA	$25.091.150	1525

En virtud de lo anterior se procede a evaluar a **WILLIAM PARRA OLAYA,** con cedula de ciudadanía No.12.123.891 de Neiva Huila de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NOCUMPLE
6.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - ANEXO 1	**CUMPLE**
6.2.1.2. FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**
6.2.3 FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	**N/A**
6.2.4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL	**N/A**
6.2.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**N/A**
6.2.6. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	**N/A**
6.2.7.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
6.2.8CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**CUMPLE**
6.2.9. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**
6.2.10 CERTIFICADO DE CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
6.2.11. FOTOCOPIA DEL RUT	**CUMPLE**
6.2.12. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.- ANEXO 2	**CUMPLE**
6.2.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- ANEXO 3	**CUMPLE**

6.2.13. CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD.- ANEXO 4	**CUMPLE**
6.2.14. CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**

6.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS

OFERTA 1

WILLIAM PARRA OLAYA

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL			
Un mínimo de veinte (20) AÑOS, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional como ingeniero civil, para lo cual se deberá presentar el certificado actualizado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA o quien haga sus veces. Para el caso de las personas jurídicas, este requisito será acreditado con el certificado de existencia y representación legal de la empresa y su creación no podrá ser inferior a veinte (20) años.	x		Anexa soportes a nombre de Ing. William Parra Olaya anexa tarjeta profesional, con fecha de 18/11/87 con numero 25202-68549, anexa COPNIA con fecha del 23 de agosto de 2021
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
La experiencia específica se acreditará mediante la certificación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada, de la siguiente manera: **Que uno (1) de los contratos aportados acredite experiencia en actividades similares al presente proceso (diagnósticos patológicos estructural, peritajes estructurales, análisis de vulnerabilidad, supervisión estructural,) ejecutado durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto**	X		Anexa en folio 2 y 3 de la experiencia especifica Peritaje técnico, revisión y supervisión de los diseños estructurales y análisis de vulnerabilidad sísmica efectuada al CONSORCIO INTERVENTORIA ESTADIO 2014 de los posibles factores determinantes del colapso de la tribuna occidental del estadio Guillermo Plazas Alcid – Cuyo objeto

oficial del presente proceso expresado en SMLMV. **Que uno (1) de los contratos sea acorde con el objeto del presente proceso o se encuentre directamente relacionado con el objeto a contratarse (entiéndase por similar contratos de consultoría para diagnósticos patológicos, peritajes técnicos, revisión patológica, para el diseño estructurales de infraestructura deportiva), ejecutado durante los cinco(5) últimos años, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV**			"PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: AMPLIACION, ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "GUILLERMO PLAZAS ALCID", MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA" Terminado en 05 de julio de 2017 Valor: $250.000.000 ------ N° SMMLV. 338.88 SMMLV mínimos requeridos en el presente proceso 25.04 Anexa folio 4 y 5 de la experiencia especifica Informe de la evaluación patológica y estructural en el que se identifica si hay afectación a las columnas de la gradería ubicada en el sector occidental y la estructura de la pista del velódromo de Pitalito con forma ovoide, elipsoide, hiperboloide de una hoja, donde se hará efectiva la póliza – contrato de obra pública No. 220 de 2014, SUSCRITO entre el Municipio de Pitalito y el Consorcio CFM&N, para la SHI (Sociedad Huilense de Ingenieros). Terminado en 12 marzo de 2021 Valor: $12.000.000 ------ N° SMMLV. 13.2 SMMLV mínimos requeridos en el presente proceso 25.04
En los casos en que el contrato haya sido celebrado en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será afectado de acuerdo al porcentaje de participación de los integrantes. En todo caso no se podrá adjuntar más de las certificaciones para cumplir con la experiencia específica solicitada.			
EXPERIENCIA GENERAL EQUIPO DE TRABAJO			

DIRECTOR DE CONSULTORÍA -20%	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
director de Diseño: Ingeniero civil y/o arquitecto; quien deberá acreditar como mínimo veinte (20) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con dedicación del 20% de tiempo, que cumpla con las siguientes condiciones: - **Acreditar especialización en estructura.** - **Acreditar una especialización en patología de la construcción y/o patología estructural.** - **Acreditar una especialización adicional en gerencia de proyectos.** - **Debe acreditar Experiencia Especifica como director de consultoría y/o contratista directo en dos (2) contrato cuyo objeto (haya sido como revisor estructural, evaluador patológico en escenario deportivo).**	X		Anexa título como ingeniero civil. En folio 14 Anexa título como especialista en gerencia de proyectos civil. En folio 12. Anexa título como especialista en estructura. En folio 10. Anexa título como especialista patología de la construcción. En folio 8 Anexa contrato CIH-1001-0114 Como director de dictamen pericial
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA (DEDICACIÓN: 100%):	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ingeniero civil con tarjeta profesional grado quien deberá acreditar como mínimo veinte (20) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con dedicación del 100% de tiempo, que cumpla con las siguientes condiciones: - **Debe acreditar Experiencia Especifica como patólogo, residente de dictamen pericial y/o estudios técnicos de infraestructura en dos (2) contratos cuyo objeto haya sido por lo menos uno (1) en escenarios deportivos Y/o infraestructura deportiva.**	X		Anexa título como ingeniero civil. En folio 8 Anexa título como especialista patología de la construcción. En folio 11 Anexa contrato CIH-1056-0160 Como residente de dictamen pericial Anexa contrato CIH-1001-0114 Como residente de dictamen pericial CUMPLE

ACTA DE EVALUACION

INVITACION PÚBLICA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IPMCIH005 DE 2021

6.4. OFERTA ECONÓMICA - ANEXO 5	CUMPLE. El proponente presenta oferta por un valor de VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($25.091.150) M/CTE.

CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior expuesto y conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Invitación Pública No. IPMCIH005-2021, se recomienda adjudicar el contrato al proponente WILLIAM PARRA OLAYA.

PAOLA ANDREA BETTIN ALGARIN
Evaluadora Técnica

CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES
Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES

GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACION S.A.S.
Evaluador Jurídico